



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – ILAVE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA “JOSÉ OLAYA” DE CHIPANA
COD. MODULAR N° 0522391



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Chipana, 04 de marzo del 2025.

OFICIO N° 004-2025-UGELEC/DIESJO/CH.

SEÑORA : Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

ASUNTO : COMUNICA ACTO DE POSESIÓN DE CARGO A DOCENTE DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicar sobre el acto de posesión de cargo al docente **Prof. Juan Melquiades CONDORI PILCO**, en la Institución Educativa Secundaria “José Olaya”, en el área de Ciencias Sociales, el día 03/03/2025, quien, a partir de la fecha, estará asumiendo las funciones de docente en nuestra Institución Educativa; según ACTA DE ADJUDICACIÓN (anexo 7), proporcionado por la UGEL El Collao, con el siguiente detalle:

DATOS DE LA PLAZA:

CARGO : PROFESOR
CODIGO NEXUS : 1135114036N3
MOTIVO VACANTE . CESE A SOLICITUD DE: PABLO PEÑALOZA VILCA
ÁREA CURRICULAR : CIENCIAS SOCIALES
VIGENCIA . 03/03/2025al 31/12/2025.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
DIRECCIÓN
UGEL EL COLLAO
CHIPANA
Hector Arcata Flores
DIRECTOR
IES "JOSE OLAYA" - CHIPANA

DOCUMENTOS ADJUNTOS

- ANEXO 7 – ACTA DE ADJUDICACIÓN
- Copia de acta de Posesión de cargo

ACTA DE POSESIÓN DE CARGO DE DOCENTE DE CC.SS.

En la Dirección de la IES "José Olave" de Chipana, siendo las diez de la mañana del día lunes tres de marzo del dos mil veinticinco, reunidos el Sr. Director, personal docente y administrativo, conjuntamente con el presidente de APAFA Sr. Eloy Salasaca Ventura, para dar posesión de cargo al siguiente personal contratado:

APellidos y Nombres: CONDORI PILCO, Juana Melquiades

DNI : 45230722

CARGO : PROFESOR

AREA CURRICULAR : CIENCIAS SOCIALES

VIGENCIA : 03/03/2025 AL 31/12/2025

El Docente en mención, se apersona a la Institución Educativa con el ANEXO 7 - ACTA DE ADJUDICACIÓN.

Se cierra el acta, siendo las once de la mañana, del día tres de marzo del dos mil veinticinco, firmando los presentes.



Lic. Hector Arcata Flores
 DIRECTOR
 I.E.S. "JOSÉ OLAVE" - CHIPANA

[Signature]
 01848606

[Signature]
 01797799

[Signature]
 01310349

[Signature]
 43551341

[Signature]
 01797271

[Signature]
 15948550

[Signature]
 01797584
 Apr. de B.

[Signature]
 40671492

[Signature]
 01240292

[Signature]
 01312213

[Signature]
 45230722

[Signature]
 40671492
[Signature]
 DNI 40793078

Grafiresa



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : CONDORI
APELLIDO MATERNO : PILCO
NOMBRES : JUAN MELQUIADES
DNI : 45230722
MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : 1135114036N3
VIGENCIA : 3/3/2025 al 31/12/2025
MOTIVO DE VACANCIA : CESE A SOLICITUD DE: PEÑALOZA VILCA, PABLO, Resolución N° RD 001341-2024
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE OLAYA
AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : CIENCIAS SOCIALES
NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
DISTRITO : PILCUIYO
PROVINCIA : EL COLLAO
UGEL ² : UGEL El Collao
DRE / GRE : DRE PUNO


PRESIDENTE DE LA COMISION
JUAN MELQUIADES CONDORI
DRE PUNO

MIEMBRO


MIEMBRO

MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de HIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de HIEE EIB